

COORDINADORA DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA
RESOLUCIÓN 2

CONSIDERANDO

Que, el Tribunal Supremo Electoral, desoyendo la movilización del pueblo boliviano y las recomendaciones y prevenciones de la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea y varios países e instituciones, concluyó el cómputo nacional de las elecciones generales sin dar lugar a una auditoría técnica integral del proceso.

Que, el Tribunal Supremo Electoral, al cerrar el cómputo nacional de las elecciones generales, pretende desahuciar la posibilidad de la segunda vuelta para definir la Presidencia y la Vicepresidencia del Estado, negando de esa manera la decisión de los electores.

Que, los indicios y pruebas del gigantesco fraude ejecutado por el partido de gobierno han sido profusamente difundidos por los medios de comunicación nacionales e internacionales, quedando demostrada así la burla a la voluntad popular expresada el 20 de octubre de 2019.

Que, la movilización pacífica y democrática del pueblo boliviano se ha mantenido vigorosa y creciente, mostrando la decisión irrenunciable de las bolivianas y bolivianos de defender el voto de la ciudadanía, hasta conseguir el objetivo de lograr el respeto a la democracia.

Que, las movilizaciones y el paro que se están produciendo en La Paz continuarán y profundizarán de manera indefinida desde el lunes 28 de octubre.

Que, los Departamentos que se encuentran en paro desde hace varios días, continuarán sus paros movilizados en defensa de la democracia.

RESUELVE

PRIMERO

Rechazar y desconocer el cierre del cómputo nacional de las elecciones generales y las consecuencias jurídicas y políticas del mismo, por ser este el resultado del fraude y el incumplimiento de la voluntad popular.

SEGUNDO

Convocar a todas las bolivianas y bolivianos a mantener y profundizar la movilización ciudadana permanente en contra del fraude y en defensa de la democracia. Esta movilización podrá manifestarse en paros, marchas, cabildos, concentraciones, cacerolazos y toda otra forma de protesta pacífica y democrática, siempre de acuerdo a las características y posibilidades de cada región.

TERCERO

La Coordinadora encomienda al Sistema Universitario la responsabilidad de documentar y sistematizar las pruebas del fraude cometido por el Tribunal Supremo Electoral y el partido de gobierno.

CUARTO

Designar una comisión especial para la realización de las gestiones internacionales y diplomáticas para generar una relación fluida con la comunidad internacional, con el objetivo de que desconozcan los resultados del cómputo nacional realizado por el Tribunal Supremo Electoral, y que su presencia se mantenga constante como un factor importante para la resolución positiva de este conflicto.

QUINTO

Exhortamos al gobierno a recapacitar y aceptar la voluntad popular expresada en las elecciones del 20 de octubre, abriéndose a una salida que respete y preserve la democracia y la convivencia pacífica entre bolivianos.

SEXTO

La Coordinadora de Defensa de la Democracia se declara en sesión permanente y continua hasta lograr el respeto a la voluntad popular.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 26 días del mes de octubre de 2019